

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2228** *Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 16 de noviembre de 2017.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 2017, (BOE del 1 de diciembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de febrero de 2018.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 16 de noviembre de 2017 (BOE de 1 de diciembre de 2017)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				DESTINO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	SUBGR.	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN ADMINISTR.
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Direcciones Provinciales Almería Director/Directora Provincial	3881408	28	13.378,82	Almería	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Direcciones Provinciales Almería	28	HERNÁNDEZ, JIMÉNEZ- CASQUET, LUIS	5258213802 A5700	A1	5700	ACTIVO
2	Mejilla Director/Directora Provincial	2403825	28	11.158,00	Mejilla	Mejilla	28	CHOCRON CHOCRON, SIMI	4526674457 A0590	A1	0590	ACTIVO